



dacional y estatutos registrados”, sin embargo, tras revisar la documentación aportada se le comunica que dichos documentos no se encuentran en los expedientes.

Para lo que se les concede un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

• • •

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente de resolución del contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de limpieza en instalaciones de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en Plasencia. Expediente n.º 1113032CA120. (2012083537)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario anteriores notificaciones correspondientes al Expediente de Resolución del contrato administrativo denominado “Servicio de limpieza en instalaciones de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en Plasencia”, por constar en el acuse de recibo como domicilio desconocido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 1113032CA120.

Destinatario: Esabe Limpiezas Integrales, SL.

CIF: B80443120.

Último domicilio conocido: Calle Cronos n.º 8, 28037 Madrid.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución del Expediente de Resolución contractual y demás documentación del citado expediente se encuentra en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz) Tfno. 924002157, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, ANTONIA LÓPEZ AGUILERA.